

Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a la recurrente doña Consuelo González Ruiz de la Resolución de esta Dirección General de 26 de enero de 1996, por la que se resuelve el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla, se notifica a la interesada la meritada Resolución significándole que el texto íntegro y el expediente administrativo se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Edificio Arena 1, Avda. de la Innovación s/n, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad, resaltándole que el plazo de dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Sevilla, 31 de mayo de 1996.- La Directora General, Mercedes Loscertales Abril.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Número Expte.	Notificado a	Ultimo domicilio	Trámite que se notifica
1135/95	Barbero Albero, Antonio Jesús	Playa Marina del Este (La Herradura)	Propuesta
1120/95	Catalán Jaunson, Jesús Angel	Playa del Pozuelo, s/n (Almuñécar)	Propuesta
707/95	Alconchel López, Juan	Barrio Figares, 2 (Almuñécar)	Propuesta
1126/95	Lombardo Eiro, Luis	Playa Marina del Este (La Herradura)	Propuesta
1134/95	Fernández Barbero José	Paseo Andrés Segovia, 40 (Almuñécar)	Propuesta
893/95	Unlico, S.L.	Avda. Costa del Sol, 37 (Almuñécar)	Propuesta
826/95	Restaurant Playa Mar, S.L.	Paseo de Velilla, s/n (Almuñécar)	Propuesta

Granada, 23 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 223/96.

Notificado a: Santiago Montilla, Manuel.

Ultimo domicilio: Carretera de Córdoba, s/n (Pinos Puente).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 23 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 19/96.

Notificado a: Miñón Angi, Diego.

Ultimo domicilio: Finca Las Maravillas (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Prop. sobresei.

Granada, 23 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 282/94.

Notificado a: Cabello Rivas, Manuel.

Ultimo domicilio: Aire, 6 (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 23 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 744/94.
Notificado a: Valle El Puntal Comunid. Prop.
Último domicilio: Valle El Puntal (Padul).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 706/94.
Notificado a: Jiménez Lozano, Juan.
Último domicilio: Avda. Alpujarras, 27 (Lanjarón).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 23 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAEN)

EDICTO. (PP. 2050/96).

Don Manuel Herrera Valero, Alcalde del Ayuntamiento de Pegalajar.

Aprobado inicialmente en Pleno de 30 de noviembre de 1995 la segunda Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales y habiéndose producido modificaciones sustanciales, se abre un nuevo período de información pública durante un mes, de conformidad con el art. 114.2 del R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio.

Pegalajar, 4 de junio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

ANUNCIO sobre avance de modificación de Normas Subsidiarias que afectan a la reubicación de zona de equipamientos de la UA-12. (PP. 1566/96).

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se expone al público durante el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, un avance de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanísticas de Chauchina que se pretende tramitar, cuyo objeto es la reubicación de la zona de equipamientos de la UA-12, a fin de que puedan formularse sugerencias u otras alternativas al respecto por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Chauchina, 26 de abril de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA

ANUNCIO. (PP. 1833/96).

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 31 de enero adoptó acuerdo por el que se modifica el escudo y rehabilita la bandera de nuestra ciudad.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para admisión de reclamaciones.

Encinasola, 20 de mayo de 1996.- El Alcalde, Antonio Terrón Armario.

AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1954/96).

Habiéndose adoptado en sesión de Pleno de fecha 23 de abril de 1996, el acuerdo relativo a adopción de Bandera, Escudo y Reglamento de Honores de este Ayuntamiento, se somete a información pública por espacio de 20 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados presenten las observaciones que entiendan oportunas, de acuerdo con lo establecido en el art. 2 del Decreto 14/1995.

La Victoria, 14 de mayo de 1996.- El Alcalde, José Muñoz Arjona.

AYUNTAMIENTO DE BEAS (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2065/96).

Elaborados, el día 21 de mayo de 1996, por la Asamblea de Concejales de los Municipios de San Juan del Puerto, Trigueros, Beas y Valverde del Camino, promotores de la Mancomunidad de Municipios «Campiña-Andévalo», los Estatutos por los que habrá de regirse, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la última inserción de este anuncio, que se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser examinado en la Secretaría de los Ayuntamientos de cada uno de los municipios promotores, durante las horas de oficina, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y presentar las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, tanto sobre los Estatutos, como sobre el hecho mismo de la constitución de la Mancomunidad.

Beas (Huelva), 5 de junio de 1996.- El Presidente de la Asamblea de Concejales, Fco. Javier Domínguez Romero.

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

ANUNCIO. (PP. 2108/96).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1996, se aprobó la modificación del Escudo Heráldico de La Rinconada, sustituyendo en el mismo la Corona de carácter ducal por la Corona Real.